



DECRETO EXENTO N° 2012

LITUECHE, 03 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- El oficio N°3462 de fecha 18 de agosto de 2014, de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que ordena a instrucción de un proceso disciplinario para esclarecer las irregularidades administrativas que guardan relación con la licitación pública para la contratación de un técnico social, ID N°1743-143-L113.
- 2.- La gravedad los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativa en los mismos.

VISTOS:

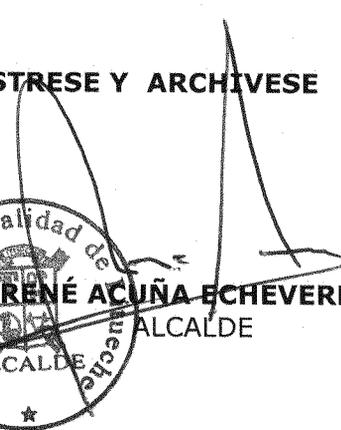
Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **Instrúyase** investigación sumaria para determinar la responsabilidad del o los responsables por la existencia de dos actas de evaluación diferentes y la contratación de una persona inhábil según el registro de proveedores, todo ello en el proceso de licitación ID N°1743-143-L113.
- 2.- **Designese** Investigadora a doña Elena González Vargas, Jefa del Departamento de Finanzas, funcionaria de planta grado 10° del Escalafón Municipal.
- 3.- **Notifíquese** a la investigadora designada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/APC/MSOP/psv

c.c.:

- Contraloría Regional (01)
- Expediente Investigación (01)
- Recursos Humanos (01)
- ARCHIVO (01)